

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 07 SEP 2022

REF: Expediente 11001-40-03-043-2018-00643-00

Por Secretaría reitérense los oficios 21-2448 y 21-2449 a la Sijin Automotores, Policía Metropolitana y Parqueadero Impormaquinas & Equipos Ltda, para que dentro de los 10 días siguientes al recibo de la comunicación se sirvan dar respuesta, advirtiéndoles que de no manifestarse se impondrá multa hasta de 10 SMLMV al representante legal de Impormaquinas, así como al comandante de la Estación de Policía a la que pertenezca el intendente Willinson Hernández V.

Téngase en cuenta que desde octubre de 2021 se requirió el estado del rodante y está ordenada la entrega material del vehículo desde mayo de 2019 (fls.43, 29).

NOTIFÍQUESE,


JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
08 SEP 2022
Hoy _____ se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 79

CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA
Secretaria

AAA

